ACTA 8/2010 DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE 04 DE OCTUBRE DE 2010

ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE:
Alcalde-Presidente: D.Eduardo Vicente Villalba

CONCEJALES ASISTENTES:
D.Juan José Alonso Abad
D.Teodoro Vicente Lazcano
D.Felicísimo Baños Baños
D.Javier Martín Campo

CONCEJALES AUSENTES: 0

SECRETARIA-INTERVENTORA:
Dª Mª Teresa Reca Escudero

En Congosto de Valdavia, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria legal, siendo las 13:40 horas del día 04 de Octubre de 2010, se reunió el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria. El acto estuvo presidido por el Alcalde-Presidente D. Eduardo Vicente Villalba, asistiendo los Concejales señalados al margen, todos ellos asistidos por la Secretaria que suscribe la presente. Abierto el acto por orden de la Presidencia una vez comprobada la existencia de quórum por la Secretaria-Interventora, se procedió al examen de los puntos incluidos en el orden del día, adoptándose sobre los mismos los siguientes acuerdos:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DE LA ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26/08/10.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de 26/08/10, cuya lectura se omite por haberse distribuido previamente junto con la convocatoria, y no formulándose observaciones ni reparos al Borrador de Acta, la Corporación con la abstención del concejal D.Javier Martín Campo, que no estuvo presente, acuerda su aprobación disponiendo su trascripción al Libro de Actas.

1. SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PLANES PROVINCIALES PARA LA ANUALIDAD DEL 2011.

A la vista de la *Convocatoria de peticiones de inclusión de obras en los Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Palencia para el año 2011*, acordada por el Pleno de la Diputación Provincial en Sesión celebrada el día 25 de agosto de 2010 y publicada en el BOP nº 104, de 1 de septiembre de 2010, el Sr. Alcalde explica que desde la Convocatoria de Planes de 2010 se establece en la misma que

se ha de destinar 4.000€ a las Entidades Locales menores cada año durante los próximos cuatro años y que este importe se puede gastar año por año o acumular y que como el año pasado se solicitó una obra para Villanueva por importe de 8.000€ y que corresponde por tanto en esta anualidad presente una solicitud de obra Cornoncillo por el mismo importe, aún cuando por el nº de habitantes ambas Juntas Vecinales no son comparables, y propone a los miembros de la Corporación incluir en la convocatoria de Planes para el 2011 las obras siguientes:

- CONSTRUCCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL en Congosto de Valdavia-II FASE con un importe total (IVA incluido) de 35.020,00 euros, señalándola con el número 1 en el orden de prioridad de las necesidades del municipio.

- PAVIEMENTACIÓN EN C/ABAJO EN CORNONCILLO con un importe total (IVA incluido) de 8.000,00 euros, señalándola con el número 2 en el orden de prioridad de las necesidades del municipio.

Realizada la propuesta y sometido el asunto a votación se acordó por unanimidad, solicitar la inclusión en dicho Plan de las obras descritas, cuyas Fichas Técnicas han sido redactadas por el Arquitecto Francisco López Cristóbal.

2. NUEVA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS NUM- CAMBIO DE CLASIFICACIÓN DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SIN ORDENACIÓN DETALLADA (SECTOR S-4) A SUELO URBANO RESIDENCIAL (EDIFICACIÓN AISLADA-PAREADA/EDIFICACIÓN CASCO ANTIGUO), REDACTADO A PARTIR DEL INFORME TÉCNICO EMITIDO POR LA CTU EN SESIÓN DE FECHA 03/08/10

Expone el Sr. Alcalde que:

Visto el Acuerdo adoptado en reunión adoptada el 03/08/10 por parte del Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León, (nº de registro de entrada 2010/432 de fecha 09/08/10), en relación con la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de Congosto de Valdavia, consistente en *cambio de clasificación de suelo urbano no consolidado sin ordenación detallada (Sector 4) a suelo urbano consolidado residencial,* promovida a instancia de D. Aitor Bengoa Ezenarro, con domicilio en C/ Ohry nº 19, Bajo, VITORIA (Álava). Escrito en el que se comunica que se suspende la aprobación definitiva de la modificación puntual hasta que se subsanen las deficiencias señaladas en el mismo que en síntesis se refieren a:

1.-La justificación del número máximo de viviendas que se podrán construir,

2.-La especificación del acceso a las parcelas,

3.-Al plano presentado sobre el Estado actual en el que aparece grafiada la segregación a aprobar, y

4.-Por último que al tratarse de suelo consolidado no hay que indicar la cesión de cada

propietario sino constatar la posibilidad de que cada uno de ellos pueda materializar el aprovechamiento que le corresponde

Visto que con nº de salida 200/441 de 09/08/10 se remite copia de este escrito a D. Carlos Melendre Hoyos, Técnico redactor del Proyecto, a los efectos de que se lleven a cabo en el proyecto presentado las rectificaciones oportunas conforme con los criterios manifestados por el Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León,

Visto que con fecha 16/09/10 nº de entrada 2010/504 D. Carlos Melendre Hoyos, presenta en las Oficinas Municipales 3 ejemplares en formato papel y 2 en formato digital del Proyecto de modificación de las NUM de Congosto de Valdavia consistente en *cambio de clasificación de suelo urbano no consolidado sin ordenación detallada (Sector 4) a suelo urbano consolidado residencial,* promovida a instancia de D. Aitor Bengoa Ezenarro, con domicilio en C/ Ohry nº 19, Bajo, VITORIA (Álava).

Propone el Sr. Alcalde aprobar el nuevo proyecto presentado y continuar con la tramitación del procedimiento.

Vista la propuesta y realizada la votación de los miembros del Ayuntamiento presentes, de conformidad con los artículos 22.2.c) y 47.2.ll) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y dentro del plazo de los doce meses desde la publicación del Acuerdo de aprobación inicial de la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales, según prescribe el artículo 54.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, se

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar Provisionalmente el Proyecto de modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de Congosto de Valdavia, consistente en *cambio de clasificación de suelo urbano no consolidado sin ordenación detallada (Sector 4) a suelo urbano consolidado residencial,* promovida a instancia de D. Aitor Bengoa Ezenarro, con domicilio en C/ Ohry nº 19, Bajo, VITORIA (Álava), en su nueva redacción realizada conforme a los indicadores expuestos por el Servicio Territorial de Fomento.

SEGUNDO. Remitir el NUEVO Proyecto de modificación de las Normas Urbanísticas Municipales, en unión de todo el expediente administrativo, a la Junta de Castilla y León, para su aprobación definitiva mediante Decreto antes de tres meses desde la recepción del instrumento *[transcurridos los cuales podrá entenderse aprobado por silencio positivo],* y previo informe favorable del Consejero competente por razón de la materia y del Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma[1]».

[1] Cuando se observen deficiencias, según su naturaleza y gravedad, se optará entre:

3. APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA, INCLUIDA EN PLANES PROVINCIALES, Nº 42/10 FC "CONSTRUCCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL EN CONGOSTO DE VALDAVIA".

Visto el escrito remitido por parte de este Ayuntamiento solicitando la delegación de la obra y la contestación recibida por parte de la Diputación Provincial de Palencia en la que se comunica la delegación para la contratación y seguimiento de la obra Nº 42/10 FC denominada **"CONSTRUCCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL" en Congosto de Valdavia.**

Visto el estado en que se encuentra el expediente de contratación, tramitado para adjudicar la citada obra que cuenta con un presupuesto de 35.260,00€, de los cuales 5.378,64 € corresponden al IVA, y cuya aportación municipal asciende a 10.578,00€.

Visto el informe propuesta de Secretaría-Intervención sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir y requisitos a exigir, así como la certificación de existencia de crédito.

Examinada la documentación y de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 122 y en la disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

Primero.- Aceptar expresamente la delegación conferida mediante Decreto del Diputado Delegado del Área de Hacienda, Presidencia y Acción Territorial de la Diputación Provincial de Palencia de fecha 15 de septiembre de 2010, para la contratación y seguimiento de la obra nº 42/10 FC denominada "Construcción de Piscina Municipal en Congosto de Valdavia."

Segundo.- Nombrar Director Facultativo de la misma a D Francisco López Cristóbal, técnico redactor de proyecto.

Tercero.- Adjudicar por delegación de la Diputación Provincial de Palencia y mediante contrato menor, a la empresa HORMIGONES SALDAÑA, S.A. con C.I.F. A-34009936 la ejecución de la obra nº 42/10 FC denominada "Construcción de Piscina Municipal en Congosto de Valdavia." por un precio total de 35.260,00€, de los cuales 5.378,64 € corresponden al IVA.

Cuarto.- Una vez realizada la obra, incorpórese la factura correspondiente y tramítese el pago si procede.

---

a) Su directa subsanación, mediante la introducción de las correcciones, modificaciones o innovaciones necesarias, que se señalarán en el Acuerdo de aprobación.

b) La suspensión de la aprobación, para que el Ayuntamiento subsane las deficiencias y eleve de nuevo el expediente, antes de tres meses desde la recepción del Acuerdo.

c) La suspensión parcial de la aprobación, cuando las deficiencias solo afecten a una parte de las Normas, pudiendo aprobarse definitivamente el resto; en tal caso, se fijará un plazo para la nueva presentación de la parte no aprobada.

Quinto.-Notificar la presente resolución al adjudicatario y remitir certificación de la misma a la Diputación Provincial de Palencia

4. RELACIÓN DE FACTURAS APROBADAS

Por orden del Sr.Alcalde, la que suscribe da lectura a las facturas con cierta entidad, de más de 500 €, pagadas desde la última sesión ordinaria, que a continuación se detallan:

- Pago realizado el día 27/01/10 a GÓMEZ-ESCOLAR ABOGADOS – ÁNGEL PUEBLA GONZÁLEZ por importe de **1.405,92€** en concepto de MINUTA DE HONORARIOS DEL LETRADO ÁNGEL PUEBLA GONZÁLEZ-JUICIO DILIGENCIAS PREVIAS Nº 690/08 – Rec. DE APELACIÓN, Nº 24/09-SECC1ª AUDIENCIA PROVINCIAL
- Pago realizado el día 27/01/10 a FUNDICIONES Y PROYECTOS FERNÁNDEZ S.L. por importe de **4.000 €** en concepto de **50% FACTURA EQUIPAMIENTO PARA PARQUE PARA MAYORES Y PARQUE INFANTIL**
- Pago realizado el día 8/02/10 a D. Santiago Pérez Costana por importe de **3.000€** en concepto de "**CERTIFICACIÓN FINAL presupuesto de mejoras del Centro de Día",** cuyo importe total ascendía a 12.000€.
- Pago realizado el día 15/02/10 a HORMIGONES SALDAÑA, S.A. por importe de 20.000 €, en concepto de **Certificación nº1/Liquidación obra nº66/08 OD "PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES EN CONGOSTO, CORNOCILLO Y VILLANUEVA DE ABAJO**
- Pago realizado el día 15/02/10 a S.T.de Medio Ambiente por importe de **779,70€** en concepto de abono de la tasa 305.6.2 de 2010 correspondientes al la **"Renovación de la matrícula del Coto Privado de Caza p-10.628"**
- Pagos realizados a la MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE SALDAÑA, en concepto de pago por la recogida de basuras:

  Con fecha 17/02/10: Abono de la aportación a la Mancomunidad del año 2008 por importe de: 4.050,00 Euros

  Con fecha 12/05/10: Abono de la aportación a la Mancomunidad del año 2009 por importe de: 3.834,00 Euros

  Con fecha 15/09/10: Abono de la aportación a la Mancomunidad del año 2010 por importe de: 3.618,00 Euros.
- Pago realizado el día 15/04/10 al S.T.de Medio Ambiente por importe de **1.025,55€** en concepto de **15% correspondiente a la tasación de la renovación del aprovechamiento coto privado de caza P-10.628** del que es titular el municipio de Congosto de Valdavia (Palencia)-2010
- Pago realizado el día 28/04/10 a HOGAR HOTEL VALLADOLID , S.A. por importe de **11.543,74€** en concepto de pago 50% del **Equipamiento Centro de Día** (lavandería, mobiliario, cocina)

- Consignación el día 03/05/10 en la CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS de la DELEGACIÓN DE HACIENDA por importe de **2.217,24€** en concepto de **Importe Justiprecio-325m^2 Polígono 3, Parcela 5.120**-Congosto de Valdavia -Hermanas Renedo Merino
- El 04/05/10- **Pago por compensación** (en el ingreso del importe cuyo pago corresponde a Diputación en la obra de Contadores de Villanueva) de la Certificación nº2-Liquidación obra **36/08 FC "MEJORA EN LOS DEPÓSITOS Y SUS ENTORNOS EN LOS NÚCLEOS DE CONGOSTO Y VILLANUEVA DE ABAJO",** por importe de **4.382,02 €.**
- Pago realizado el día 10/05/10 a ASTRALON. LASER RUGOSO, S.L. por importe de **705,28€** en concepto de 350 CALENDARIOS del Ayto de CONGOSTO-2010
- Pago realizado el día 13/05/10 a Pedro Calderón Polanco por importe de **928,00€** en concepto de pago **Proyecto de Ordenación Cinegética Coto de Caza**
- Pago realizado el día 14/05/10 a HORMIGONES SALDAÑA, S.A. por importe de **14.527,40€,** en concepto de **"COLOCACIÓN DE CONTADORES EN VILLANUEVA DE ABAJO"** tras haberse efectuado por la Junta Vecinal el ingreso en las cuentas municipales del importe que le corresponde, que asciende a 2179,11€.
- Pago realizado el día 14/05/10 a ANFER INGENIEROS SL por la redacción de los siguientes proyectos:

INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ZONAS DE RECREO EN CONGOSTO DE VALADAVIA Nº 116/09 OD por importe de: 393,44€ y PAVIMENTACIÓN CALLE BÁSCULA EN VILLANUEVA DE ABAJO Nº 134/10-OD por importe de: 257,85€

- Pago realizado el día 11/06/10 a CARTODESIA por importe de **556,80€** en concepto de "**Levantamiento topográfico del estado actual de la PARCELA 65 POLÍGONO 3 para Proyecto Instalaciones Deportivas y Zonas de Recreo"**
- Pago realizado el día 11/06/10 a GLOBAL PRODUCIONES-ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS por importe de **2.668,00€** en concepto de Actuación "Orquesta África con motivo de la Fiesta "Virgen de la Rogativa"
- Pago realizado el día 18/06/10 a HOGAR HOTEL VALLADOLID , S.A. por importe de **11.543,74€** en concepto de pago del otro 50% del **Equipamiento Centro de Día** (lavandería, mobiliario, cocina)
- Pago realizado el día 23/07/10 a D. Jesús Ángel Fernández Terceño, con D.N.I. nº.71.940.166-F., la suma de **2.336,90 €** correspondientes al pago de trabajos consistentes en "**CAMBIAR LLAVES Y HACER ARQUETAS"· EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO, Y EL MATERIAL CORRESPONDIENTE.**
- Pago realizado el día 26/07/10 a LACTODUERO por importe de **6.264,00€** en concepto de pago del **DEPÓSITO MAXITERMA 5000L MONTADO Y COLOCADO,** el día se ingresó por parte de la empresa 2.350,16€ en concepto de "Reajuste de Factura"
- Pago trimestral a la Diputación Provincial de Palencia de **1.124,82 €** en concepto de **Tratamiento de Residuos**, Costes de Participación, Estación de Transferencia del CTR.

- Pago realizado el día 20/08/10 a GASICAL-GASIFICACIONES DE CASTILLA Y LEÓN SL por importe de **1.195,34€,** en concepto de pago de la **Instalación de gas en el Centro de Día** de Congosto de Valdavia (Palencia).
- Pago realizado el día 25/08/10 a COELPA SL por importe de 1.324,81 €, en concepto de Factura 10/60 de 31/07/10-Exceso en la ejecución de la obra: "RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA REDUCIR EL CONSUMO ENERGÉTICO EN CONGOSTO DE VALDAVIA"
- OBRA INCLUIDA EN LA SUBVENCIÓN DEL FEESL 2010: Pago de los honorarios por Proyecto de la obra y Dirección de Obra a ANFER INGENIEROS SL y de la ejecución de la obra consistente en la "Renovación del alumbrado público para reducir del consumo energético en Congosto de Valdavia" a la empresa COELPA SL por importe de 21.576,49 €.

Toma la palabra en este punto el Sr. Alcalde para puntualizar que habiéndose realizado ya los pagos correspondientes a esta obra, el Ayuntamiento ha tenido que adelantar el 15% de su importe, pues únicamente se ha efectuado el pago por parte del Estado del 85€, y que ha fecha actual ya se ha presentado la documentación correspondiente a la justificación de la subvención y se está a la espera de recibir ese 15€%restante, que se ha adelantado.

- Pago realizado el día 10/09/10 a REPOBLACIONES EL CHAPARRO, la suma de **2.592€** correspondientes al pago de "SUELTA DE CONEJOS".
- Pago realizado el día 22/09/10 a Julián Montes Lorenzo por importe de 875,17€ en concepto de DESBROZADORA FS 45 Q, ROLLO HILO, CASQUIILLOS

5. RELACIÓN DE DECRETOS APROBADOS

Por parte de Alcaldía se da cuenta de los Decretos aprobados desde la última sesión correspondiente a Concesión de Licencias y Autorizaciones:

1. Decreto Nº 1/2010, Concesión de licencia municipal de obras a D. Amadeo Abad Roldán D.N.I./: 12.705.332V, para "CERRAMIENTO DE TERRAZA; COLOCACIÓN DE PUERTA SÓTANO; PONER CANALONES; REPOSICIÓN DE ACERA MUNICIPAL", en C/Real, Nº 31, Congosto de Valdavia (Palencia)

2. Decreto Nº 2/2010 Concesión de licencia municipal de obras a D. Andrés Renedo Manrique, D.N.I:14.560.563-E, para "SUSTITUCIÓN DE TEJADO VIEJO POR URALITA EN LA ZONA DENOMINADA CUADRA" en C/San Juan. Nº 6, Congosto de Valdavia (Palencia)

3. Decreto Nº 3/2010Concesión de licencia municipal de obras a D. Julián Martín Aparicio, D.N.I./: 12.695.929-K, para PONER DOBLE VENTANA".en C/Real. Nº 1, Congosto de Valdavia (Palencia)

4. Decreto Nº 4/2010 Concesión de licencia municipal de obras a Dña. Belén Vicente González, D.N.I.: 12.759.468-B, para "CAMBIAR VENTANAS FACHADA Y TECHO DEL PORTAL EXTERIOR, (que da a la Plaza)".

5. Decreto Nº 5/2010 Concesión de licencia municipal de obras a Dña. María Vicente Terceño, D.N.I.: 71.917.370-G, para “REPARACIÓN DEL TEJADO DE LA CASA” sita en C/ Cantarranas Nº 2 de Congosto de Valdavia (Palencia)

6. Decreto Nº 6/2010 Concesión de licencia municipal de obras a Dña. Celia González Lazcano, D.N.I.: 12.632.443-S para “Cambiar Ventana-Soportal (Carretera)-Tapiar hueco ventana sita en C/ San Juan” de Congosto de Valdavia (Palencia)

7. Decreto Nº 11/2009 de fecha 31 de mayo de 2010 Concesión de licencia municipal de obras a Retornovin SL, C.I.F.: B-34242511, para “Rehabilitación de tenada existente en la Parcela 41 del Polígono 8 de Congosto de Valdavia”, Proyectista: Luis Alberto Martín Terceño

8. Decreto Nº 7/2010 Concesión de licencia municipal de obras a D. Eustaquio Villacorta Terceño, D.N.I.: 71.918.287-R, para “Reparación del tejado de la casa” sita en C/ Abajo, S/N de Cornoncillo (Palencia)

9. Decreto Nº 8/2010 Concesión de licencia municipal de obras a D. Raimundo Valle Tejedor, D.N.I.: 12.667.880-D, para “Arreglar la fachada de la vivienda” sita en C/ Arriba, Nº5 de Villanueva de Abajo (Palencia)

10. Decreto Nº 9/2010 Concesión de licencia municipal de obras a Dña. Guadalupe Treceño Fernández, D.N.I.: 71.922.947-S, para “Retejar vivienda con onduline bajo teja” en C/ Calzada Congosto de Valdavia (Palencia)
11. Decreto Nº 10/2010 Concesión de licencia municipal de obras a D.Atilano Martín Luis, D.N.I:12.663.034-q, para “Cerrar solar en C/ San Juan con pared y poner puertas de hierro” en C/ San Juan, Nº4 (colindante con la vivienda sita en nº 4) de Congosto de Valdavia (Palencia)

12. Decreto Nº 11/2010 Concesión de licencia municipal de obras a Dña. Estefania Lazcano Lazcano, D.N.I.: 12.663.041-T, para “Tapiar el solar en C/ San Juan, esquina carretera, y techar para cochera con puerta” en C/ San Juan, de Congosto de Valdavia (Palencia)

13. Decreto Nº 12/2010 Concesión de licencia municipal de obras a Dña. Soledad Merino Aparicio D.N.I:12.724.461-X, para “Levantar pared de ladrillo caravista en la fachada norte de la casa y la trasera” en C/ Real, S/N de Congosto de Valdavia (Palencia)

14. Decreto Nº 13/2010 Concesión de licencia municipal de obras a D. Lucas Manrique Campillo D.N.I: 12.663.036-H, para Retejar portal de cochera” en C/ Calzorrilla de Congosto de Valdavia (Palencia)

15. Decreto Nº 14/2010 Concesión de licencia municipal de obras a Dña Virtudes Lezcano Martín D.N.I: 35.016.714-L, para "Vallar parte de la finca urbana con referencia catastral Nº 6208215UN6360N0001SZ", sita en C/Calzada, 13 de Congosto de Valdavia (Palencia)

16. Decreto Nº 15/2010 Concesión de autorización de acometida de agua a la red de general a Dña Virtudes Lezcano Martín 35.016.714-L, en C/Calzada, 13 de Congosto de Valdavia (Palencia)

17. Decreto Nº 16/2010 Concesión de autorización de acometida de agua a la red de general a Dña Paula Lezcano Martín D.N.I: 37.695.430-Y ACOMETIDA DE AGUA", en C/Iglesia, 13 de Congosto de Valdavia (Palencia)

18. Decreto Nº 17/2010 Concesión de licencia municipal de obras a Dña Esperanza Aparicio Calvo D.N.I: 71.917.365-E, para RETEJAR UNA PARTE DEL TEJADO", de la vivienda sita en C/Calzada, de Congosto de Valdavia (Palencia)

19. Decreto Nº 18/2010 Concesión de licencia municipal de obras a D Felipe Vicente Vicente D.N.I: 12.637.671, para "CAMBIO DE PUERTAS TRASERAS", de la vivienda sita en C/Toledo, de Congosto de Valdavia (Palencia)

20. Decreto Nº 19/2010 Concesión de licencia municipal de obras a D Juan García Herrero 19/2010 D.N.I: 12.698.721-F, para "CONSTRUCCIÓN DE UN COBERTIZO", en C/Carretera del Barrio de Villanueva de Abajo (Palencia)

21. Decreto Nº 21/2010 Concesión de licencia municipal de obras a Dña Gabina Terceño Baños D.N.I: 12.581.362-V, para "CERRAR UN PATIO" (14m2 de pared de bloque), en C/Arrabal Nº 18 de Congosto de Valdavia (Palencia)

22. Decreto Nº 22/2010 Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar situado en la calle Calzada, Nº 30, a favor de Dña. Josefa Inés Aparicio Calvo DNI:51.301.355 Q, a quien se concedió la licencia de obras n.º 2/09.

Otros Decretos de Alcaldía:

- Decreto de Alcaldía de 1 de marzo de 2010 mediante el que se ordena Incoar expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística, respecto de las actuación consistente en la Alineación del vallado en C/ Carretera, 54 Congosto de Valdavia (Palencia), no conforme con lo acordado en sesión plenaria de 05/ 10/09 *y que le fue notificado en la concesión de licencia de obra nº* 7/2007de fecha 09 de noviembre de 2009.

Las cuales se han realizado por Dña. Mª del Carmen y Gloria Amparo Lezcano Martín, en el solar de su propiedad,

- Decreto de Alcaldía de 12 de abril de 10 por el que, siguiendo las directrices de la Mancomunidad, se efectuó la firma del contrato para el cumplimiento del Programa de Vigilancia del Agua de Consumo aprobado por la JCyL con la empresa AQM-Laboratorios de Valladolid, aplicable a este municipio y a la Junta Vecinal de Villanueva de Abajo.
- Decreto de Alcaldía de 22 de abril de 2010 por el que se ordena la formalización del Acta de ocupación de la superficie afectada- 325 metros cuadrados- de la finca sita en Polígono 3 Parcela 5120 de Congosto de Valdavia de la finca y el pago del correspondiente justiprecio, a la vista de la resolución de la Comisión Provincial de Expropiación de Palencia, de fecha 22 de abril de 2010, en la que se fija el justiprecio de la superficie afectada, en 2.217,24€.
- En cumplimiento de lo dispuesto en Acuerdo del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.1 de Palencia en el recurso Nº 0000317/10 interpuesto por la Procuradora Sra. Dª Begoña González Sousa en nombre y representación de Dª Teresa Renedo Merino y Dª Paula Renedo Merino contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Congosto de Valdavia de 14 de Diciembre de 2.009, desestimatorio de recurso de reposición presentado frente a acuerdo de 05 de octubre de 2.009 y comprensivo de la *Aprobación con carácter definitivo de la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras contenidas en el Proyecto Técnico de "Pavimentación en C/Paseo de Lera", así como la designación nominal de los interesados y Aprobación de la Necesidad de Ocupación de los bienes y derechos a que se refiere el expediente expropiatorio* con fecha 07 de junio de 2010 se ordenó po Decreto de Alcaldía: Remitir copia autentificada del expediente administrativo tramitado en estas dependencias municipales, emplazar a los terceros interesados para que puedan comparecer y personarse en el procedimiento, y enviar copia autentificada de los acuses de recibo recibidos por los interesados al Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley citada.
- Decreto de Alcaldía de 10 de junio de 2010 por el que se autoriza a D. Ricardo Rodilla Fernández con D.N.I. nº 09.268.342-D para la caza mediante el precinto nº16715 de un "CORZO MACHO" desde el 10 de junio de 2010 hasta el 31 de julio de 2010 y desde el 01/09/10 hasta el 14/10/10.
- Habiendo sido presentado por parte de Dña. Josefina Fraile Martín, en calidad de portavoz de la "Asociación de hecho Plataforma Antinuclear Norte de Palencia", Recurso Extraordinario de Revisión contra el acuerdo plenario adoptado por la Corporación de este Ayuntamiento el día 28 de enero de 2010 por el que se presenta la la Candidatura de este municipio para alojar el ATC según convocatoria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de 29 de Diciembre de 2.009, con fecha 29 de julio de 2010 se ordenó mediante Decreto de Alcaldía

recabar informe Técnico Jurídico en relación con el recurso interpuesto a Dña. Sonia Lalanda, Abogada que presta en la actualidad servicios a este Ayuntamiento en otros asuntos.

- En cumplimiento de lo dispuesto en Acuerdo del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.1 de Palencia *en el recurso* número 0000778/2009 interpuesto por. D José Manuel Prieto Moya contra este Ayuntamiento de Congosto de Valdavia, en reclamación de los gastos ocasionados por la colisión de su vehículo con una venada en el Coto de Caza perteneciente a este municipio. Con fecha 27 de septiembre de 2010 se ordenó mediante Decreto de Alcaldía remitir copia autentificada del expediente administrativo y emplazar a los terceros interesados para que puedan comparecer y personarse en el procedimiento ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, considerando ser los terceros interesados en el procedimiento, la compañía aseguradora Mapfre.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene algún ruego que presentar o que formular alguna pregunta, a lo que responden de forma negativa todos los concejales y es entonces cuando una persona del publico asistente inicia la formulación de una pregunta y es interrumpida por el Sr. Alcalde explicando que el turno de ruegos y preguntas va dirigido a los miembros de la Corporación, y no habiendo ninguno da por terminada la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

Vº BUENO DEL SR. ALCALDE

Fdo: D. Eduardo Vicente Villalba

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo: Mª Teresa Reca Escudero